



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
**N° 646-2025-CCO-UNJ**

Jaén, 09 de septiembre de 2025.

**VISTOS:**

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, Exp. N° 2234 de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por Hilder Olivera Diaz (Tesisista Responsable), Informe N° 067-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Informe N° 397-2025-UNJ/OPP, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 070-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Informe Legal N° 0493-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 05 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 080-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 08 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Acuerdo N° 075-2025-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 039-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 09 de septiembre de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan; Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 646-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0191-2024-UNJ, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 0564 Universidad Nacional de Jaén por Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 518-2024-CCO-UNJ, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Directiva N° 001-2024-VPI-UNJ "Directiva de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 167-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacionalidad de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR el "REGLAMENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Bases del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 210-2025-CCO-UNJ, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en el Artículo Primero se resuelve, AUTORIZAR la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del Comité Evaluador (Pares Evaluadores Externos) del "I Concurso de investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional", para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2019-UNJ-DGA, "Directiva que regula las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a las 8 Unidades Impositivas Tributarias de la Universidad Nacional de Jaén", que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT). Asimismo, en el Artículo Segundo se resuelve, ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, de acuerdo a su competencia y funciones realizar el Proceso de Contratación de la Comisión Evaluadora (Pares Evaluadores Externos), que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT), del "I Concurso de investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional", para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 297-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 646-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR los Resultados de la Evaluación de los Proyectos del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Semilleros de Investigación y Tesistas para Optar el Título Profesional", entre los cuales está considerado el Proyecto de Tesis "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", de acuerdo al siguiente detalle:



**CATEGORÍA: TESISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL**

N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Modalidad	Puntaje	Condición
26	Implementación de un prototipo didáctico de control de flujo y nivel de líquido para la Universidad Nacional de Jaén	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Tesista para optar el Título Profesional	Henry Oswaldo Pinedo Nava		Hilder Olivera Diaz (estudiante)	PTA2	24	TESIS SELECCIONADA

Que, mediante Acuerdo de Ejecución N° 09-2025-UNJ/PCO, Acuerdo de Ejecución entre la Universidad Nacional de Jaén y el Responsable del Proyecto de Tesis "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", de fecha 09 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto establecer las pautas y criterios de financiamiento y ejecución del Proyecto de tesis en mención, el cual fue aprobado en el I Concurso de Investigación 2025 en la Categoría: Tesistas para optar Título Profesional. De acuerdo a la modalidad del proyecto de tesis Clase A2 (PTA2), el monto a financiar asciende a S/6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles) y el periodo de ejecución del Proyecto de Tesis, incluyendo el cierre, será máximo de ocho (08) meses, distribuido en 2 hitos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

N° DE HITO	PLAZO	PRESUPUESTO (S/)	AVANCE
HITO I	Hasta el 10 de septiembre de 2025	3,000.00	50%
HITO II	Hasta el 10 de enero de 2026	3,000.00	50%
<b>PRESUPUESTO TOTAL (S/.)</b>		<b>6,000.00</b>	<b>100%</b>

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, en su Artículo Primero, APROBAR el Plan Operativo de los veintidós (22) expedientes de los Proyectos Ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, en el cual está considerado el Proyecto de Tesis "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", de acuerdo al siguiente detalle:

**CATEGORÍA: TESISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL**

N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Tesista miembro	Modalidad
9	Implementación de un prototipo didáctico de control de flujo y nivel de líquido para la Universidad Nacional de Jaén	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Tesista para optar el Título Profesional	Henry Oswaldo Pinedo Nava		Hilder Olivera Diaz (estudiante)	Dahana Milagros Paiva García (estudiante)	PTA2



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 646-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 362-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, MODIFICAR el Artículo 26° del "Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del Artículo 82° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, conforme al siguiente detalle:

Artículo 26°.- Sobre el Desembolso de la subvención

Para todas las actividades académicas y de investigación sujetas a subvenciones económicas el desembolso se realizará posterior a la autorización de la actividad mediante acto resolutorio de Dirección General de Administración, donde se precise el beneficiario de la subvención.

Que, mediante Resolución de Administración N° 051-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, AUTORIZAR el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de quince (15) tesistas responsables de los Proyectos Ganadores del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional", de la Universidad Nacional de Jaén, por el monto total de S/ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), equivalente al 50% del total de financiamiento de acuerdo a las bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas, entre los cuales está considerado el Proyecto de Tesis "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN";

Que, mediante Solicitud con Exp. N° 2234 de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por Hilder Olivera Díaz (Tesista Responsable) solicita la modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", con la finalidad de continuar en la ejecución de actividades pendientes y presentar el informe final de tesis e informe de rendición de gastos;

Que, mediante Informe N° 067-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emita opinión técnica referente a lo solicitado por el Tesista sobre la aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN";

Que, mediante Informe N° 397-2025-UNJ/OPP, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera procedente la modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN" y recomienda que sea evaluado por el asesor de tesis, a fin de emitir opinión respecto a los aspectos técnicos de la solicitud de modificación;

Que, mediante Informe N° 070-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita opinión legal referente a lo solicitado por el Tesista sobre

Página 4 de 6



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 646-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", con la finalidad que pueda ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 0493-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 05 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que: "La modificación del Plan Operativo del Proyecto de tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", es viable, esta adecuación, está contenida en el ítem 9 del cuadro de categoría: Tesistas para optar el Título Profesional, del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, cumple estrictamente con los requisitos establecidos por el marco normativo, incluidos la Ley N° 32185, la Resolución N° 181-2025-CCO-UNJ y el Acuerdo de Ejecución N° 09-2025-UNJ/PCO. La revisión y reasignación de los recursos presupuestarios se ha realizado de manera técnica y está debidamente justificada, sin que ello haya supuesto un aumento en el presupuesto total asignado. Además, dicha modificación no ha alterado el objeto ni el alcance original del proyecto. Asimismo, recomienda: Derivar el presente expediente ante la comisión organizadora a efectos de su deliberación para la aprobación y/o desaprobación de la modificación del plan operativo del proyecto de tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la categoría tesistas para optar el título profesional, mediante acto resolutivo del Consejo de Comisión Organizadora, conforme sus funciones y atribuciones, y, Registrar la modificación en el sistema de gestión de proyectos de la Universidad Nacional de Jaén, para fines de fiscalización posterior;

Que, mediante Informe N° 080-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 08 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación remite expediente de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", con la finalidad de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 039-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 09 de septiembre de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 075-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR la Modificación Presupuestal del Plan Operativo de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025 en la Categoría Tesista para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN". DISPONER que HILDER OLIVERA DÍAZ (Tesista Responsable) y DAHANA MILAGROS PAIVA GARCÍA (Tesista Miembro), cumpla con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ejecución N° 09-2025-UNJ/PCO. DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto. NOTIFICAR a HILDER OLIVERA DÍAZ y DAHANA MILAGROS PAIVA GARCÍA, y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento

Página 5 de 6



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 646-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”**, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que **HILDER OLIVERA DÍAZ** (Tesista Responsable) y **DAHANA MILAGROS PAIVA GARCÍA** (Tesista Miembro), cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis señalado en el Artículo Primero, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ejecución N° 09-2025-UNJ/PCO.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a **HILDER OLIVERA DÍAZ**, **DAHANA MILAGROS PAIVA GARCÍA** y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Abg. Brian Alejandro Max Zegarra  
SECRETARIO GENERAL

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata  
PRESIDENTE



# PLAN OPERATIVO ACTUAL

ASESOR

  
T. RESPONSABLE

  
T. MIEMBRO



PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP															
I. INFORMACIÓN GENERAL															
1.1.	Modalidad del proyecto:	Clase A2 (PTA2)													
1.2.	Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN													
1.3.	Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN													
1.4.	Facultad/Escuela/EPG	FACULTAD DE INGENIERÍA / ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA													
1.5.	Producto/Actividad Principal	Proyecto de Tesis													
1.6.	Fecha Inicio	Junio / año 2025	Fecha Término	Enero / año 2026											
1.7.	N°	Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación		DNI	Condición										
	1	Hilider Olivera Díaz		45973183	Estudiante										
	2	Dahana Milagros Paiva Garcia		45234202	Estudiante										
	3	Henry Oswaldo Pinedo Nava		40038509	Asesor										
1.8.	Tesista Responsable	Est. Hilider Olivera Diaz													
1.9.	Presupuesto del Proyecto	S/ 6,000.00													
II. INFORMACIÓN TÉCNICA															
2.1.	Objetivo del proyecto	Implementar un prototipo didáctico que simule el control de flujo y nivel de líquido, promoviendo la enseñanza práctica en sistemas de control.													
2.3.	Programación Técnica														
N°	COMPONENTE / ACTIVIDAD	U.M.	META FÍSICA	C.U.	COSTO TOTAL	PROGRAMACIÓN	MESES								TOTAL
1	Equipos y bienes duraderos	Global	7	212.00	347.00	Financiero	1	2	3	4	5	6	7	8	347.00
						Físico	0	0	5	0	0	0	0	0	5.00
1.1	Base de hierro para tanque	Unidad	2	75.00	150.00	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	150.00
						Físico	0	0	2	0	0	0	0	0	2.00
1.2	Estructura de hierro	Unidad	1	0.00	0.00	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
						Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	1.00
1.3	Fuente de voltaje AD/DC 5V 5A	Unidad	1	12.00	12.00	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	12.00
						Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	1.00
1.4	Fuente de voltaje AD/DC 12V 5A	unidad	1	30.00	30.00	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	30.00
						Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	1.00
1.5	Bomba de agua de 1/2" 12 VDC 5m 800L/h	unidad	2	60.00	120.00	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	120.00
						Físico	0	0	2	0	0	0	0	0	2.00
1.6	Millímetro digital 10400	unidad	1	35.00	35.00	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	35.00
						Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	1.00
2	Materiales e insumos	Global	67	831.85	1,117.10	Financiero	0	0	67	0	0	0	0	0	1117.10
						Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00

*Henry Baudino*  
*AJESDA*  
*RESPONSABLE*

T-MIEMBRO





2.1	TUBOS Y ACCESORIOS	Global	38	159.85	200.10	Financiero	0.00	0.00	200.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.10
2.1.1	TUBO DE 1/2X5M PRECION PVC SAP	Unidad	1	12.50	12.50	Financiero	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00
2.1.2	CODO DE 1/2X60 PVC SAP PRECION	Unidad	6	1.50	9.00	Financiero	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.50
2.1.3	CINTA TEFLON 12MX12MTS	Unidad	4	0.75	3.00	Financiero	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2.1.4	HOJADE SIERRA	Unidad	1	5.00	5.00	Financiero	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
2.1.5	UPR DE 1/2 PVC	Unidad	14	1.00	14.00	Financiero	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
2.1.6	PEGAMENTO PARA PVC 1/32 REGULAR	Unidad	1	9.80	9.80	Financiero	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
2.1.7	LAMINA DE LIA N° 80	Unidad	1	2.50	2.50	Financiero	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2.1.8	GUANTE DE SEGURIDAD MULTUSO ANTICORTE T/9	Unidad	2	10.00	20.00	Financiero	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
2.1.9	EMPAQUETADURA P/TANQUE BAJO	Unidad	4	3.50	14.00	Financiero	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
2.1.10	WINCHA DE 5 METROS	Unidad	1	26.80	26.80	Financiero	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.80
2.1.11	ENCHUFE AMARILLO	Unidad	1	15.90	15.90	Financiero	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.90
2.1.12	supresor de picos	Unidad	1	19.50	19.50	Financiero	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.50
2.1.13	cable vulcanizado 3x12x1	Unidad	1	48.00	48.00	Financiero	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00
2.2	Sensor ultrasonico -SN-SR04T	Unidad	2	45.00	90.00	Financiero	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00
2.3	Sensor de flujo de agua de 1/2" *VF-S201	Unidad	2	20.00	40.00	Financiero	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
2.4	Protoboard ZV-204 1690 con base metálica	Unidad	2	30.00	60.00	Financiero	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
2.5	Valvula esférica de paso	unidad	3	20.00	60.00	Financiero	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
2.6	Valvula check	unidad	2	18.00	36.00	Financiero	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
2.7	Arquino uno R3	unidad	2	45.00	90.00	Financiero	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00
2.8	Sensor de presión HK 3022	unidad	1	99.00	99.00	Financiero	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00
2.9	Cable Jumper Dupont	paquete	5	11.00	55.00	Financiero	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
2.9.1	Cable Jumper Dupont macho a macho	paquete	2	3.00	6.00	Financiero	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
2.9.2	Cable Jumper Dupont hembra a macho	paquete	2	5.00	10.00	Financiero	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
2.9.3	Cable Jumper Dupont hembra a hembra	paquete	1	3.00	3.00	Financiero	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
2.10	Display LCD TFT 2.4" SPI Tft611	UNIDAD	1	50.00	50.00	Financiero	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
2.11	DISCOS DE CORTE DE METAL	UNIDAD	2	12.70	25.40	Financiero	0.00	0.00	12.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.40
2.11.1	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4 1/2"	UNIDAD	1	4.70	4.70	Financiero	0.00	0.00	4.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.70
2.11.2	DISCO DE CORTE DE METAL DE 7"	UNIDAD	1	8.00	8.00	Financiero	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
2.12	PLANCHA ACRILICA DE 4"	UNIDAD	1	230.00	230.00	Financiero	0.00	0.00	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
2.13	GARRUCHA CON FRENO	UNIDAD	4	12.00	48.00	Financiero	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00
2.14	Pagamento para acrílico sikaflex	UNIDAD	1	30.00	30.00	Financiero	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
2.15	OTROS MATERIALES ( IMPREVISTOS)	PAQUETE	1	52.30	52.30	Financiero	0.00	0.00	52.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.30

*[Handwritten signature]*  
 ASESOR

*[Handwritten signature]*  
 T. RESPONSABLE

*[Handwritten signature]*  
 T. MIEMBRO





3	Servicios Diversos	Global	2	800.00	2,735.90	Financiero Físico	0.00	0.00	1150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1585.90	2735.90
3.1	Fabricación de PCB e integración de componentes	Unidad	1	800.00	800.00	Financiero Físico	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
3.1.1	Servicio de fabricación de PCB e integración de componentes	Unidad	1	800.00	800.00	Financiero Físico	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
3.2	Acondicionamiento de estructura de fierro	Unidad	1	350.00	350.00	Financiero Físico	0.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00	350.00
3.3	Publicación de artículo científico	Unidad	1	1,585.90	1,585.90	Financiero Físico	0.00	0.00	9.00	0.00	2.00	0.00	1.00	1,585.90	1,585.90
4	Otros gastos	Global	11	642.45	1,800.00	Financiero Físico	0.00	0.00	385.90	0.00	1414.10	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00
4.1	Gastos administrativos	Global	9	242.45	1,000.00	Financiero Físico	0.00	0.00	385.90	0.00	614.10	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
4.1.1	Memoria USB	Unidad	1	19.90	19.90	Financiero Físico	0.00	0.00	19.90	0.00	0.00	0.00	0.00	19.90	19.90
4.1.2	Mechilla para tesisistas para traslado adecuado de implementos	Unidad	2	139.95	279.90	Financiero Físico	0.00	0.00	279.90	0.00	0.00	0.00	0.00	279.90	279.90
4.1.3	Millar de papel bond	Unidad	1	22.80	22.80	Financiero Físico	0.00	0.00	22.80	0.00	0.00	0.00	0.00	22.80	22.80
4.1.4	fastar para folder	caja	1	3.50	3.50	Financiero Físico	0.00	0.00	3.50	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50	3.50
4.1.5	Folder manilla	paquete	2	3.50	7.00	Financiero Físico	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00
4.1.6	Perforador	unidad	1	9.90	9.90	Financiero Físico	0.00	0.00	9.90	0.00	0.00	0.00	0.00	9.90	9.90
4.1.7	Tinta para impresión	unidad	1	42.90	42.90	Financiero Físico	0.00	0.00	42.90	0.00	0.00	0.00	0.00	42.90	42.90
4.1.8	Otros gastos administrativos	paquete	1	614.10	614.10	Financiero Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	614.10	0.00	0.00	614.10	614.10
4.2	Gastos por derecho de sustentación de tesis	Global	2	400.00	800.00	Financiero Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00	800.00
4.2.1	Derecho de sustentación de tesis para obtención de título profesional	Documento	2	200.00	400.00	Financiero Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	400.00
4.2.2	Obtención de título profesional	Documento	2	200.00	400.00	Financiero Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	400.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1414.10</b>	<b>0.00</b>	<b>1585.90</b>	<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>

ASE 302  
 T. RESPONSABLE  
 T. MIEMBRO



CRONOGRAMA DE DESEMBOLO		
HITO	Duración	Monto a Desembolsar
I	Hasta el 10 de septiembre 2025	3,000.00
II	Hasta el 10 de enero 2026	3,000.00

Entregables/Indicadores  
 1. Informe preliminar sobre el desarrollo de ..... [50% de la investigación avanzada].  
 2. Presentación del informe final de Tesis. [100% de la investigación].



# PLAN OPERATIVO INICIAL

*[Handwritten signature]*  
ASESOR

*[Handwritten signature]*  
T. MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
T. RESPONSABLE



PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	Modalidad del proyecto:	Clase A2 (PTA2)		
1.2.	Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DIDÁCTICO DE CONTROL DE FLUJO Y NIVEL DE LÍQUIDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
1.3.	Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
1.4.	Facultad/Escuela/EPG	FACULTAD DE INGENIERIA / ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		
1.5.	Producto/Actividad Principal	Proyecto de Tesis		
1.6.	Fecha inicio	Mayo / año 2025	Fecha Término	Enero / año 2026

1.7.	N°	Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación	DNI	Condición
	1	Hilder Olivera Díaz	45973183	Estudiante
	2	Dahana Milagros Paiva García	45234202	Estudiante
	3	Henry Oswaldo Pinedo Nava	40038509	Asesor

1.8. Tesista Responsable Est. Hilder Olivera Díaz

1.9.	Presupuesto del Proyecto	Rubro	Modalidad del proyecto
	S/ 6,000.00	Recursos Ordinarios	Clase A2 (PTA2)

II. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1. Objetivo del proyecto Implementar un prototipo didáctico que simule el control de flujo y nivel de líquido, promoviendo la enseñanza práctica en sistemas de control.

2.3. Programación Técnica

*[Handwritten signatures and text]*  
 ASESOR  
 T. RESPONSABLE  
 T. MIEMBRO



N°	COMPONENTE / ACTIVIDAD	U.M.	META FISICA	C.U.	COSTO TOTAL	PROGRAMACION	MESES								TOTAL	
							1	2	3	4	5	6	7	8		
1	Equipos y bienes duraderos	Global	5	830.00	1,070.00	Financiero	1070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1070.00
1.1	Tanque de agua	Unidad	2	240.00	480.00	Financiero	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00
1.2	Estructura de fierro galvanizado	Unidad	1	350.00	350.00	Financiero	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
1.3	Fuente de voltaje AD/DC	Unidad	1	70.00	70.00	Financiero	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00
1.4	Bomba centrífuga	unidad	1	170.00	170.00	Financiero	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
2	Materiales e insumos	Global	23	1,232.00	1,577.00	Financiero	0.00	1577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1577.00
2.1	Tubos y accesorios	paquete	1	150.00	150.00	Financiero	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
2.2	Sensor de nivel	Unidad	2	50.00	100.00	Financiero	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
2.3	Caudalímetro	Unidad	2	20.00	40.00	Financiero	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
2.4	Flujómetro	Unidad	4	20.00	80.00	Financiero	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
2.5	Válvula de paso	unidad	3	35.00	105.00	Financiero	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
2.6	Válvula check	unidad	2	60.00	120.00	Financiero	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2.7	Arduino	unidad	2	60.00	120.00	Financiero	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2.8	Sistema de dispositivos eléctricos de mando o potencia para electrobomba	paquete	1	402.00	402.00	Financiero	0.00	402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	402.00
2.9	Medidor de presión	unidad	1	190.00	190.00	Financiero	0.00	190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190.00
2.1	Cables Jumper	paquete	8	5.00	30.00	Financiero	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
2.11	Display	unidad	1	90.00	90.00	Financiero	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00
2.12	Materiales e insumos no previstos	paquete	1	150.00	150.00	Financiero	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
3	Gastos relacionados con la impresión y empaestado de la tesis	Global	3	45.00	135.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00	135.00
3.1	Empaestado de la tesis	Unidad	3	45	135	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00	135.00
4	Otros gastos	Global	3	2,574.40	3,218.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3218.00
4.1	Gastos administrativos	Global	1	2,400.00	2,400.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2400.00
4.1.16	Publicación de artículo científico	Unidad	1	2,400.00	2,400.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2400.00
4.2	Gastos por derecho de sustentación de tesis	Global	2	174.40	818.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	818.00
4.2.1	Derecho de sustentación de tesis para obtención de título profesional	Documento	2	174.40	348.80	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	348.80
4.2.3	Obtención de título profesional	Documento	2	234.60	469.20	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	471.20
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>							<b>1,070.00</b>	<b>1,577.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,771.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,000.00</b>

*Asesor*  
*T-RESPONSABLE*  
*T. MIEMBRO*

CRONOGRAMA DE DESEMBOLO		Entregables/Indicadores	
HITO	Duración	Monto a Desembolsar	
I	Hasta el 10 de septiembre 2025	3.000,00	1. Informe preliminar sobre el desarrollo de..... [50% de la investigación avanzada].
II	Hasta el 10 de enero 2026	3.000,00	2. Presentación del informe final de Tesis. [100% de la investigación].

000077